

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 1972 /

PARRAL, 04 de Mayo de 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley de compras públicas y reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3.- La necesidad de contar con insumos para la Celebración del día de la Madre en la Comuna.
- 4.- Cotización de proveedor Supermercado Italia
- 5.- Lo dispuesto en la ley N° 19.886 "**Ley de Compras Públicas y reglamentos de Chile Compra**" Artículo N° 10, numero 7, letra F.
- 5 Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

QUE: Es de suma necesidad contar con insumos para la atención de artistas y madres que participan del día de la Madre.

Que: El proveedor goza de prestigio, responsabilidad y experiencia en el rubro y se ha ganado la confianza de este municipio debido las prestaciones anteriormente realizadas.

Que: La cotización presentada se adjunta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

Que: Los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de insumos identificando en cotización adjunta la SUPERMERCADO ITALIA LTDA, RUT, N° 78.591.360-4, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$399.745.- (trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco mil pesos).

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem, "para personas", 215-22-01-001-000, área de gestión 3-5-1, del presupuesto municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Israel Orrutia Escobar
ALCALDE

IUE/ARC/jhdg/mpc

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.